

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Doadrio López.
Vocal primero: Don Rafael García Villanova, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña Inés Sánchez Bellido, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Carlos Álvarez Ibarra, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Doña Laura Coll Hellín, Profesora adjunta de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28764

ORDEN de 11 de octubre de 1983 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por sendas Ordenes de 18 y 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 y 31 de marzo) y varias más de fecha posterior, se convocaron concursos-oposiciones para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden, concursos-oposiciones que, una vez terminados, han motivado los nombramientos de todos los opositores aprobados dentro del número de plazas anunciadas en sus respectivas convocatorias.

Con posterioridad y por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 20 de junio y 4 de octubre de 1983, han sido estimados recursos de reposición interpuestos por aquellos opositores que, habiendo superado los ejercicios de su concurso-oposición no fueron propuestos por sus Tribunales. Como consecuencia de los recursos estimados, estos opositores deben ser integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de aspirantes en expectativa de ingreso, debiendo realizarse éste cuando se produzcan vacantes y su adscripción a plaza concreta de acuerdo con el procedimiento y normas vigentes al respecto.

En el anexo de la presente Orden se relacionan los opositores cuyos recursos han sido estimados, relación provisional susceptible de modificación a la vista de las reclamaciones que pudieran presentarse por los interesados, concediéndose un plazo de treinta días para la aportación de los documentos exigidos en la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), requisito indispensable para recabar de la Comisión Superior de Personal el número de Registro de Personal, a efectos de su posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Conceder un plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones contra la lista provisional de opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con recurso estimado que se publica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Conceder, asimismo, un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados aporten los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Los opositores que figuren en el anexo y ya tuvieron número de Registro de Personal como Profesores adjuntos de Universidad, deberán hacer constar esta circunstancia al propio tiempo que están exentos de presentar nueva documentación.

Cuarto.—Resueltas las reclamaciones y aportada la documentación por los interesados, se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de Registro de Personal para cada uno de los relacionados y se publicará la lista definitiva de los opositores con su integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Sólo con posterioridad se arbitrarán medidas en orden a la adscripción provisional y definitiva de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO

Facultad de Ciencias

Josefina Rodríguez Enríquez.—Fisiología vegetal.
Antonio Pérez Prados.—Investigación operativa.
José Rodríguez Expósito.—Análisis matemático III.
Domingo Martín Gómez.—Análisis matemático III.

Magdalena Wallas Cuadrado.—Análisis matemático III.
José Manuel Riveiro Corona.—Magnetismo de la materia.
José Pérez-Fernández Figares.—Biología.
José Ignacio García-Gurtubay García.—Biología.
Pilar López Luna.—Biología.
Alfonso Gago Bohórquez.—Electrónica.
José Millán Gómez.—Electrónica.
José Vicente Antón.—Electrónica.
Alejandro Palomo González.—Zoología (Invertebrados no artrópodos).
Domingo Jiménez Guirado.—Zoología (Invertebrados no artrópodos).
Roque Hidalgo Álvarez.—Terminología.
Ramón Bravo Quintas.—Terminología.
Luis Eugenio Cortal Mora.—Química agrícola.
Juan José Sánchez Andrés.—Química agrícola.
Antonio Costa Torres.—Química orgánica.
Alberto Marco Ventura.—Química orgánica.
Pedro José Campos García.—Química orgánica.
Ángel García Raso.—Química orgánica.
Pedro María Deya Serra.—Química orgánica.
Carmen Carreño García.—Química orgánica.
Carmen Betancor Espino.—Química orgánica.
Alberto Virgili Moya.—Química orgánica.
Jesús Hilario Rodríguez Ramos.—Química orgánica.
Carlos Cativiela Marín.—Química orgánica.
Luis Millán Vázquez de Miguel.—Química orgánica.
Emilio Román Galán.—Química orgánica.
María Selma Arias-Pérez.—Química orgánica.

Facultad de Derecho

Ignacio Ara Pínilla.—Derecho natural y Filosofía del Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras

Antonio Lorenzo Ramos.—Lengua española.
Eduardo Bello Reguera.—Historia de la Filosofía.
Andrés Martínez Lorca.—Historia de la Filosofía.
Agapito Maestre Sánchez.—Historia de la Filosofía.
Juan Miguel Morey Farre.—Historia de la Filosofía.
Quintín Racionero Carmona.—Historia de la Filosofía.
José Melero Cruz.—Historia de la Filosofía.
Rafael Ramón Guerrero.—Historia de la Filosofía.
Francisco Javier Blasco Pascual.—Literatura española.
Vicente Granados Palomares.—Literatura española.
Antonio Armisen Abo.—Literatura española.
Inés Ana Pinto Muñoz.—Anglística.
José María Bravo Gozalo.—Anglística.
Francisco Cabezas Coca.—Anglística.
María Teresa Faneco Lema.—Anglística.
Antonio León Sendra.—Anglística.
María del Carmen Calero Palacios.—Paleografía y diplomática.
Miguel Molina Martínez.—Historia de América.
Adolfo González Rodríguez.—Historia de América.
María Angeles de la Concha Muñoz.—Lengua y Literatura inglesas.
Guillermo Cenoz del Aguila.—Lengua y Literatura inglesas.
Antonio Muñoz Sedano.—Pedagogía general.
Juan Sáez Carreras.—Pedagogía general.
José Luis González-Simancas Lacasa.—Pedagogía general.
José Vicente Merino Fernández.—Pedagogía general.

Facultad de Medicina

José Delfín Villalain Blanco.—Medicina legal.
María Adela Sánchez García.—Farmacología.
Elena Rubio Gomis.—Farmacología.
Asunción Cremades Campos.—Farmacología.
Juan Ramón Castillo Ferrando.—Farmacología.
Luis Lafuente Núñez.—Farmacología.
Jesús Saiz Martínez-Acitores.—Farmacología.
José Horga de la Parte.—Farmacología.
Carmen Carollo Limeres.—Bioestadística.

Facultad de Veterinaria

Antonio Gázquez Ortiz.—Histología y Anatomía patológica.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Juan Andrés Legarreta Fernández.—Grupo XXX. «Tecnologías químicas especiales».

28765

ORDEN de 17 de octubre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Sociología» (segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 839/1969, de 6 de mayo; 2311/1975, de 23 de agosto; Reales Decretos 81/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 18 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 16 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciem-